



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*[Handwritten signature in red ink]*

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con siete minutos (16:07) del día miércoles veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos y todas las que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva a cabo de forma virtual y a fin de prevenir cualquier eventualidad en la transmisión por parte de esta presidencia, solicito amablemente por favor a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que en caso de existir algún inconveniente en cuanto a la conducción ésta sesión por cuestiones de conectividad, pues pueda continuar con la misma, hasta en tanto pueda restablecerse, bien, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día miércoles veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual se ha convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el veintiocho de abril del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

**El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Con mucho gusto Consejera Presidente; muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente:-----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y regidurías por el principio de mayoría relativa, formuladas por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; y -----
- 5.- Clausura -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al escuchar sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente

*[Large handwritten signature in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten initials and marks at the bottom of the page]*



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----  
**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente  
**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----  
**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----  
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente, una disculpa por no abrir la cámara, pero tengo problemas con el internet -----  
**El Secretario del Consejo:** Sí, muy bien Consejero, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Víctor se encuentra conectado con nosotros probablemente tenga alguna situación con su audio nada más-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente, perdón, presente-----  
**El Secretario del Consejo:** Sí, gracias Consejero Víctor; por las representaciones de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional se encuentra con nosotros el Licenciado Erik Daniel Jiménez López-----  
**Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional:** Presente-----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Revolucionario Institucional aún no tenemos conexión de ninguna de sus representantes, por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por el Partido del Trabajo se encuentra con nosotros el Maestro Joaquín Peregrino Gómez -----  
**Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Verde Ecologista de México aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por el Partido Movimiento Ciudadano aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes, por Morena se encuentra con nosotros el Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres. -----  
**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena:** Presente.-----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Encuentro Solidario Maestro Jorge Alberto Broca Morales -----  
**Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario:** Presente, buenas tardes a todos. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por Redes Sociales Progresistas aún no tenemos conexión de algunos de sus representantes y por el Partido Fuerza por México se encuentra con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----  
**Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente para efectos de esta sesión de Consejo contamos con una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, cinco Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y el de la voz, resultando trece integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, El tercer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día -----

**La Consejera Presidente:** En términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación del orden del día antes referido. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar sus nombres. Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el orden del día sometido a aprobación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y regidurías por el principio de mayoría relativa, formuladas por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.** Y para continuar Consejera Presidente si me permite dar cuenta al pleno del Consejo, que siendo las dieciséis horas con once minutos se enlazó a esta sesión el Ciudadano Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido Redes Sociales Progresistas ante el Consejo Estatal. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo le voy a solicitar en este momento al Señor Secretario de lectura por favor la Parte Considerativa en razón de este proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente; en razón de las sustituciones que fueron recibidas en este Instituto Electoral daría lectura a la parte conducente que ha solicitado y sería a partir del Considerando veinticinco en el cual se establecen cuáles son las renunciaciones presentadas por diversas personas candidatas, pero antes Consejera Presidente si me permite también, permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las dieciséis horas con trece minutos se enlazó a esta sesión la Ciudadana Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

**ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021**

Revolucionario Institucional ante el Consejo, muy buenas tardes Consejera Representante; prosiguiendo con su indicación en el considerando veinticinco se establecen las renunciaciones presentadas por diversas personas candidatas que en las fechas detalladas en el cuadro esquemático que enseguida se inserta, las y los candidatos enlistados presentaron su renuncia a la candidatura por la que fueron postulados por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, respectivamente, de acuerdo con lo siguiente: a) Diputaciones por el principio de mayoría relativa Distrito 03 de Cárdenas, Partido Encuentro Solidario, nombre Mayra del Carmen May Ortiz, Candidatura Diputación Propietaria fecha renuncia el 20 de abril de 2021 y la ratificación fue el 22 de abril de 2021; b) Diputaciones por el principio de representación proporcional por la segunda circunscripción, Partido del Trabajo nombre Mario Ramón Pérez Valencia candidatura sexta Diputación Propietaria, fecha de renuncia 23 abril de 2021, y la ratificación fue el día 24 de abril de 2021, de igual forma en la segunda circunscripción, Partido del Trabajo nombre Luis Roberto Pérez Valencia candidatura sexta Diputación Suplente, fecha de renuncia 23 abril de 2021, fecha de ratificación el 24 de abril de 2021; en la segunda circunscripción de igual forma por el Partido del Trabajo nombre Dalia Nairobi de La Cruz Arias candidatura quinta Diputación propietaria, fecha de renuncia 23 abril de 2021, fecha de ratificación el 25 de abril de 2021; siguiendo en la segunda circunscripción, de por el Partido del Trabajo el nombre de Cristian Sherley Cárdenas Arias quinta. Diputación suplente, fecha de renuncia 23 abril de 2021 y la ratificación fue el 25 de abril de 2021 en esa misma segunda circunscripción, por el Partido Redes Sociales Progresistas el nombre es Raquel Vidal Camacho candidatura cuarta. Diputación propietaria, fecha de renuncia 20 abril de 2021 y la ratificación fue en la misma fecha, en la misma segunda circunscripción, Redes Sociales Progresistas el nombre es Nelsa del Carmen Leyva Ortiz candidatura cuarta Diputación suplente, fecha de renuncia 20 abril de 2021 y la ratificación en la misma fecha; c) Regidurías por el principio de mayoría relativa por el Municipio de Jalpa de Méndez Partido Encuentro Solidario nombre Monserrat del Socorro Ulin Colorado Candidatura tercera Regiduría Propietaria fecha de renuncia 19 de abril del 2021 fecha de ratificación el 21 de abril de 2021, en el Municipio de Paraíso por el Partido Morena el nombre del Ciudadano es Walter Dall Linares Pérez candidatura segunda Regiduría Suplente fecha de renuncia 26 de abril de 2021 fecha de ratificación el mismo día 26 de abril de 2021; d) Regidurías por el principio de representación proporcional por el Municipio de Cárdenas Partido del Trabajo Tatiana Gómez López segunda. Regiduría Propietaria fecha de renuncia 20 de abril de 2021 y la ratificación fue el día 26 de abril de 2021; en el Municipio de Huimanguillo por el Partido Revolucionario Institucional el nombre de Víctor Enrique Torruco Hernández Primera. Regiduría Suplente la fecha de renuncia fue el 22 de abril de 2021 y la ratificación fue el 24 de abril de 2021. Renunciaciones que de conformidad con lo establecido en la Jurisprudencia 39/2015 que con el rubro "renuncia las autoridades y órganos partidistas deben confirmar su autenticidad" emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron ratificadas ante este Instituto Electoral, en las fechas que se precisan para cada caso particular, con el fin de verificar la voluntad del candidato en abandonar la candidatura por la cual ya había obtenido su registro en el Proceso Electoral Local que actualmente se lleva a cabo. Considerando veintiséis, requerimiento de sustitución a partidos políticos. Que, de acuerdo con lo que establece el artículo 192, numeral 1, fracción III de la Ley Electoral, la Secretaría Ejecutiva, con motivo de la presentación y ratificación de las renunciaciones que han sido señaladas en el punto que antecede, requirió a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, respectivamente, quienes postularon a las personas que renunciaron, para que, en su caso, procedieran a la



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

sustitución de tales candidaturas. Considerando veintisiete, solicitudes de sustitución de candidaturas. Que, en atención a los requerimientos efectuados por la Secretaría Ejecutiva, los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, respectivamente, presentaron las solicitudes de sustitución de las candidaturas que enseguida se detallan inciso a) Diputaciones por el principio de mayoría relativa por el distrito 03 de Cárdenas Partido Encuentro Solidario persona sustituida Mayra del Carmen May Ortiz persona que la sustituye Zayda Beatriz Padrón Martínez y es la candidatura a diputación propietaria; b) Diputaciones por el principio de representación proporcional segunda circunscripción Partido del Trabajo persona sustituida Mario Ramón Pérez Valencia persona que la sustituye Ramón Suarez Valencia; candidatura sexta Diputación Propietario; en la misma segunda circunscripción por el Partido del Trabajo se sustituye a Luis Roberto Pérez Valencia por Camilo Vega Bautista en la sexta Diputación Suplente; Segunda circunscripción Partido del Trabajo persona sustituida Dalia Nairobi de la Cruz Arias persona que la sustituye Betzanyda Marilyn Pascual Martínez quinta. Diputación Propietaria; Segunda circunscripción Partido del Trabajo Persona sustituida Cristian Sherley Cárdenas Arias persona que lo sustituye Adriana Llanos de León quinta Diputación Suplente; en la misma Segunda circunscripción por Redes Sociales Progresistas persona sustituida Raquel Vidal Camacho y persona que lo sustituye Karen Lizbeth Morales González en la Diputación Propietaria número cuatro; en la misma Segunda circunscripción por Redes Sociales Progresistas persona sustituida Nelsa del Carmen Leyva Ortiz persona que la sustituye Yuliana López Jerónimo candidatura en la cuarta posición de diputación suplente; c) Regidurías por el principio de mayoría relativa en el Municipio de Jalpa de Méndez Partido Encuentro Solidario persona sustituida Monserrat del Socorro Ulin Colorado y persona que lo sustituye Sheyla Rubí Sánchez García en la regiduría número tres propietaria; en el Municipio de Paraíso por Morena persona sustituida Walter Dall Linares Pérez persona que la sustituye Juan Manuel Rodríguez Sánchez en la segunda regiduría suplente; d) Regidurías por el principio de representación proporcional Municipio de Cárdenas Partido del Trabajo persona sustituida Tatiana Gómez López persona que sustituye Flor del Carmen Jiménez Ramos en la segunda regiduría propietaria, Municipio de Huimanguillo por el Partido Revolucionario Institucional persona sustituida Víctor Enrique Torruco Hernández persona que la sustituye Alejandro Salaya Ribon en la primera regiduría suplente. Veintiocho Revisión de la solicitud, Que, finalizada la revisión y verificación a cada solicitud de registro supletorio y documentación presentada por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, mencionadas en el presente acuerdo, este Consejo Estatal llega a la convicción que las mismas cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en los artículos 9, Apartado A, fracción IV de la Constitución Local; 32 numerales 1, 2 y 3; 33, numeral 5; 181, numeral 5; 185 numerales 1, 2 y 3; 186 numerales 1 y 4; y 189 de la Ley Electoral. Para ello, este Consejo Estatal, analizó la documentación presentada por los Partidos Políticos interesados, conforme a lo siguiente: Requisitos legales, de la revisión a la documentación mencionada, se desprende que, las personas postuladas a las candidaturas, son ciudadanas mexicanas; cuentan con una residencia no menor a tres años anteriores al día seis de junio del año en curso; tienen al menos veintiún años anteriores a la elección y cuentan con credencial para votar vigente. Por otra parte, en el caso de los requisitos de carácter negativo, no se advierte que exista prueba alguna que demuestre que las personas que solicitaron su registro: sean ministros de algún culto religioso; tengan antecedentes penales; sean titulares de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, Organismos Autónomos, o de las Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa o del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; ni de las Presidencias



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

Municipales, Regidurías, Concejalías, Secretarías del Ayuntamiento o de alguna de las dependencias, entidades o direcciones de la administración municipal; o en su caso, que no se separaron de sus funciones desde noventa días naturales antes de la fecha de la elección. Asimismo, las personas postuladas manifestaron bajo protesta, que no han sido condenadas con sentencia firme, por violencia política, violencia familiar o doméstica; por alguna agresión de género en el ámbito privado o público; por la comisión de delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal; por morosidad o incumplimiento en sus obligaciones alimentarias; ni se encuentran inscritas en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política del INE y de, el Instituto Electoral. Lo anterior, permite a este Instituto Electoral corroborar que quienes son propuestas para ocupar las candidaturas que quedaron acéfalas en virtud de las renunciaciones a las que se ha hecho alusión en los considerandos de este acuerdo, cumplen con todos y cada uno de los requisitos Constitucionales y legales para ocupar el cargo para el cual son postulados. Verificación del cumplimiento del principio de paridad. Con las sustituciones no se advierte que se afecte el principio de paridad; es decir, la sustitución no afecta la conformación de las fórmulas o planillas postuladas; ya que la sustitución se efectuó con personas del mismo género, de aquellas que presentaron su renuncia, garantizándose con ello el principio de paridad de género observada en los acuerdos de registro de cada uno de las candidaturas que son objeto de sustitución; por lo que tomando en consideración que las solicitudes que se analizan en el presente acuerdo, fueron presentadas dentro del término establecido para ello, se determina la procedencia de las sustituciones solicitadas. Verificación de las acciones afirmativas Por lo que respecta a las acciones afirmativas implementadas en favor de la juventud y de la población indígena, este Consejo Estatal, advierte que, la sustitución no modifica las fórmulas que corresponden a la cuota juvenil ni se tratan de municipios o distritos en los que exista la obligación de postular una candidatura indígena. Veintinueve Atribuciones del Consejo Estatal para dictar acuerdos, que, de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 115, numeral 1, fracción XXII y numeral 2 de la Ley Electoral, es atribución de este Consejo Estatal, registrar las candidaturas para diputaciones y regidurías por el principio de mayoría relativa y representación proporcional; además de dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley. Por lo tanto, este Consejo Estatal es competente para emitir el siguiente acuerdo: Primero. Se aprueban las solicitudes de sustitución de candidaturas registradas, formuladas por los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021, en los términos que se precisan a continuación: a) Diputaciones por el principio de mayoría relativa Distrito 03 de Cárdenas Partido Encuentro Solidario persona que se sustituye Mayra del Carmen May Ortiz persona que la sustituye Zayda Beatriz Padrón Martínez candidatura a diputación propietaria; b) Diputaciones por el principio de representación proporcional en la segunda circunscripción Partido del Trabajo persona sustituida Mario Ramón Pérez Valencia persona que sustituye Ramón Suarez Valencia; en la posición número seis de Diputación Propietario; en la segunda circunscripción Partido del Trabajo Luis Roberto Pérez Valencia persona que la sustituye Camilo Vega Bautista en la Diputación Suplente posición número seis; en la Segunda circunscripción Partido del Trabajo persona sustituida Dalia Nairobi de la Cruz Arias persona que la sustituye Betzanyda Marilyn Pascual Martínez quinta posición de Diputada Propietaria; Segunda circunscripción Partido del Trabajo Cristian Sherley Cárdenas Arias es la persona sustituida y quien la sustituye es Adriana Llanos de León en la quinta Diputación Suplente; Segunda circunscripción Redes Sociales Progresistas persona sustituida Raquel Vidal Camacho persona que la sustituye Karen Lizbeth



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

Morales González en la cuarta Diputación Propietaria; circunscripción Segunda Redes Sociales Progresistas persona sustituida Nelsa del Carmen Leyva Ortiz persona que la sustituye Yuliana López Jerónimo diputación suplente posición número cuatro; c) Regidurías por el principio de mayoría relativa en el Municipio de Jalpa de Méndez Partido Encuentro Solidario persona sustituida Monserrat del Socorro Ulin Colorado y persona que la sustituye Sheyla Rubí Sánchez García en la regiduría propietaria posición número tres; Municipio de Paraíso partido Morena persona sustituida Walter Dall Linares Pérez persona que la sustituye Juan Manuel Rodríguez Sánchez en la segunda regiduría suplente; d) Regidurías por el principio de representación proporcional Municipio de Cárdenas Partido del Trabajo persona sustituida Tatiana Gómez López persona que sustituye Flor del Carmen Jiménez Ramos candidatura segunda regiduría propietaria, en el Municipio de Huimanguillo Partido Revolucionario Institucional persona sustituida Víctor Enrique Torruco Hernández persona que la sustituye Alejandro Salaya Ribon en la primera regiduría suplente; Segundo. Se modifica la constancia de la fórmula de candidatas a la diputación por el principio de mayoría relativa que corresponde al Distrito 03, por lo que corresponde al Partido Encuentro Solidario. Tercero. Se modifican las constancias de las fórmulas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional por la segunda circunscripción plurinominal, que corresponde a los Partidos Políticos: del Trabajo y Encuentro Solidario. Cuarto. Se modifican las constancias de las planillas de candidaturas a la presidencia municipal y regidurías por el principio de mayoría relativa correspondiente a Jalpa de Méndez y Paraíso, en lo que respecta a los Partidos Políticos: Morena y Encuentro Solidario. Quinto. Se modifican las constancias de las planillas de candidaturas a la presidencia municipal y regidurías por el principio de representación proporcional correspondiente a Cárdenas y Huimanguillo, en lo que respecta a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional y del Trabajo. Sexto. Hágase del conocimiento a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas que de conformidad con el artículo 281, numeral 9 del Reglamento de Elecciones, las personas candidatas que soliciten la inclusión de su sobrenombre en la boleta electoral, deberán hacerlo del conocimiento al Instituto Electoral mediante escrito privado. Lo anterior, con la única finalidad de identificarla, siempre y cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado, ni vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral. En razón de lo anterior, si las personas postuladas así lo desean, deberán solicitarlo por escrito presentado ante la Secretaría Ejecutiva, dentro de las cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo. Séptimo. Se instruye al Secretario Ejecutivo, comunique al consejo electoral distrital que corresponda, el contenido del presente acuerdo, en los términos del artículo 190, numeral 7, de la Ley Electoral. Octavo. Se instruye al Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 190, numeral 8, de la Ley Electoral, tome las medidas necesarias para hacer públicos los nombres de las candidaturas sustituidas aprobadas y del partido político que las postuló. Noveno. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Electoral, se solicite la apertura del Sistema Nacional de Registro y los partidos procedan a realizar el registro correspondiente en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Candidatos Independientes en el Sistema Nacional de Registros, implementado por el Instituto Nacional Electoral, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 267, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del citado Instituto, debiendo notificar a los partidos políticos la apertura del sistema. Asimismo, dentro de las veinticuatro horas siguientes, contadas a partir de la notificación señalada, los partidos políticos deberán proporcionar la información relacionada con la



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

modificación hecha en el Sistema Nacional de Registro. Décimo. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, de ser necesario, emita la fe de erratas correspondiente, a efecto de subsanar, los errores en la escritura de los nombres y apellidos, de las y los candidatos registrados que pudieran advertirse con posterioridad a la emisión de este acuerdo, derivados de la revisión de las copias de las actas de nacimiento de dichos ciudadanos. Décimo Primero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y a la Unidad Técnica de Fiscalización, para los efectos correspondientes. Décimo Segundo. Quedan sin efecto todos los acuerdos y disposiciones administrativas electorales que se opongan al presente acuerdo. Décimo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 191, numerales 1 y 3, de la Ley Electoral. Consejera Presidente si me permite de igual forma, permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las dieciséis horas con catorce minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Carlos Alberto Castellanos Morales Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal -----

**La Consejera Presidente:** Gracias, pregunto si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos para ver, señor Secretario en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, respecto a la procedencia de la solicitud de sustitución de candidaturas registradas a los cargos de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional y regidurías por el principio de mayoría relativa, formuladas por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Morena, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----

**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----

**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**; y se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco; de igual forma Consejera Presidente permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

se enlazó a esta sesión el Ciudadano Sebastián Torres López Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante este Consejo Estatal -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día-----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente, el **último** punto del orden del día es el relativo, a la **clausura**. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de diez hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno (31) de Mayo año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

**Mtra. Maday Merino Damian**  
Consejera Presidente

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova**  
Secretario del Consejo

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo**  
Consejera Electoral

**Mtro. Juan Correa López**  
Consejero Electoral

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 21/EXT URG/28-04-2021

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

Lic. Vladimir Hernández Venegas  
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval  
Consejera Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México